

63

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2018-004

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por el abogado ANA CAROLINA PALACIOS IBARRA, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy

~~21~~ ~~III~~ ~~2020~~
El secretario,

Victor M Romero Corredor